

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

36587 *Anuncio del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa sobre expediente administrativo n.º 88/10, correspondiente a don Manuel Maresca Pérez.*

No habiendo podido notificar a don Manuel Maresca Pérez, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, recaída Resolución de este Instituto, con fecha 28 de febrero de 2011, en el expediente administrativo núm. 88/10, por el Director Gerente del mismo, se ha dictado con fecha 17 de octubre de 2011 acuerdo, mediante el que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere al interesado para que, en un plazo máximo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a la presente publicación, manifieste expresamente si consiente, o no, la entrada en su domicilio. Si transcurrido el plazo señalado, no se recibe su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización judicial de entrada en la vivienda militar.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, C/ Isaac Peral, n.º 32, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 8 de noviembre de 2011.- El Jefe de Área de Gestión.

ID: A110082305-1